1. NTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la elaboración de estudios de sector, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente- elabora el siguiente ESTUDIO DEL SECTOR, que tiene por objeto: **"Implementación del esquema pagos por servicios ambientales PSA como estrategia de preservación y restauración pasiva en las veredas Las Acacias y El Diamante del municipio de el Paujil".**

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

El municipio de El Paujil-Caquetá, con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente, estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas:

A. Aspectos Generales
B. Comportamiento del Gasto Histórico
C. Estudio de la Oferta
D. Estudio del Mercado

1.1. OBJETO

"IMPLEMENTACIÓN DEL ESQUEMA PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PSA COMO ESTRATEGIA DE PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN PASIVA EN LAS VEREDAS LAS ACACIAS Y EL DIAMANTE DEL MUNICIPIO DE EL PAUJIL"

1.2. ALCANCE DEL OBJETO:

El objeto del contrato consiste en la implementación del esquema de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) como estrategia de preservación y restauración pasiva en las veredas Las Acacias y Diamante del municipio de El Paujil, Caquetá. Para ello, el alcance incluye la formalización de 29 acuerdos voluntarios, el otorgamiento de 3 unidades del incentivo 1 de PSA y de 26 unidades del incentivo 2 de PSA.

Asimismo, comprende la ejecución de un componente de educación informal con el desarrollo de 12 talleres de sensibilización ambiental y fortalecimiento comunitario, además de la realización de 29 acciones de seguimiento y monitoreo a los acuerdos suscritos.

1.2.3 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO.

El presente proceso se encuentra determinado así:

Ítem	Actividad	Unidad Medida	Cant
P 1	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales (Producto principal del proyecto)		

P 1.01	Formalizar acuerdos voluntarios	Unidad	29
P 1.02	Otorgar el incentivo 1 de Pagos por Servicios Ambientales	Unidad	3
P 1.03	Otorgar el incentivo 2 de Pagos por Servicios Ambientales	Unidad	26
P 2	Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicios ecosistémicos		
P 2.01	Desarrollar talleres de sensibilización ambiental y fortalecimiento comunitario	Unidad	12
P 2.02	Realizar acciones de seguimiento y monitoreo a los acuerdos suscritos	Unidad	29

COSTOS INDIRECTOS	
ADMINISTRACION	

NOTA TÉCNICA INTEGRAL: Las especificaciones técnicas, dimensiones, materiales y detalles constructivos se encuentran definidos en el Anexo: Planos Técnicos y la estructuración de los Análisis de Precios Unitarios (APU).

1.2.3.1 SOPORTES DE VERIFICACION

Item	Actividad	Unidad Medida	Cant	Entregable
P.1	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales (Producto principal del proyecto)			
P 1.01	Formalizar acuerdos voluntarios	Unidad	29	1. Soporte:Acuerdo voluntario de Pago por Servicios Ambientales debidamente diligenciado y suscrito por las partes, con sus respectivos anexos y soportes.
P 1.02	Otorgar el incentivo 1 de Pagos por Servicios Ambientales	Unidad	3	1. Acta de entrega de incentivo: Soporte de entrega del primer incentivo (Acta de entrega y registro fotografico).
P 1.03	Otorgar el incentivo 2 de Pagos por Servicios Ambientales	Unidad	26	1. Acta de entrega de incentivo: Soporte de entrega del segundo (Acta de entrega y registro fotografico).

P.2	Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicios ecosistémicos			
P 2.01	Desarrollar talleres de sensibilización ambiental y fortalecimiento comunitario	Unidad	12	**1. Registro de asistencia:** listados diligenciados con los nombres, firmas y datos de los participantes de cada taller. **2. Registro fotográfico:** evidencias del desarrollo de las jornadas, actividades pedagógicas y participación de los asistentes. **3. Informe de ejecución de talleres**: descripción de los temas abordados, metodología empleada, número de participantes, fechas y resultados alcanzados. **4. Material pedagógico:** presentaciones, cartillas, guías u otros recursos utilizados, según corresponda.
P 2.02	Realizar acciones de seguimiento y monitoreo a los acuerdos suscritos	Unidad	29	**1. Registro de asistencia**: listados de los participantes con sus respectivos datos y firmas. **2. Registro fotográfico:** evidencias del seguimiento y monitoreo

1.3. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto del presente proceso de contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la siguiente tabla:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
20 14 29 04	Tanque plástico
77 11 15 00	Servicios de seguridad ambiental
77 10 16 02	Planificación de la estrategia de conservación forestal

1.4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del objeto del contrato será de **TRES (03) MESES**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

IMPLEMENTACIÓN DEL ESQUEMA PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES COMO ESTRATEGIA DE PRESERVACION Y RESTAURACION PASIVA EN LAS VEREDAS LAS ACACIAS Y DIAMANTE DEL

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Departamento:	CAQUETÁ
Municipio:	EL PAUJIL
Localizacion:	VEREDAS LAS ACACIAS Y EL DIAMANTE
Valor del Proyecto:	$ 325.972.589
Tiempo de Ejecucion:	3 Meses

#	ACTIVIDAD/PERIODO (Días)	DURACION (SEMANAS)	SEMANA DE INICIO	SEMANA FINAL	Mes 1				Mes 2				Mes 3			
					Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8	Semana 9	Semana 10	Semana 11	Semana 12
P. 0	Periodo Contractual	4	1	4												
P 1.01	Formalizar acuerdos voluntarios	4	5	8												
P 1.02	Otorgar el incentivo 1 de Pagos por Servicios Ambientales	4	9	12												
P 1.03	Otorgar el incentivo 2 de Pagos por Servicios Ambientales	4	9	12												
P 2.01	Desarrollar talleres de sensibilización ambiental y fortalecimiento comunitario	4	7	14												
P 2.02	Realizar acciones de seguimiento y monitoreo a los acuerdos suscritos	4	13	16												
P. 4	Periodo de Liquidación	4	17	20												

1.5. LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O ENTREGA:

Las actividades para ejecutar por parte del contratista se desarrollarán en la región Amazónica colombiana, específicamente en el departamento de Caquetá, en la zona rural en las veredas Las Acacias y El Diamante del municipio de El Paujil, Caquetá. Para mayor precisión consultar anexo denominado planos

1.6. TIPO DE CONTRATO

La naturaleza del contrato es propia de un **Contrato de Prestación de Servicios**

1.7. SUPERVISION O INTERVENTORIA.

La vigilancia, supervisión y control de la ejecución, se ejercerán mediante supervisión, que será ejercida por el **SECRETARIO DE PLANEACIÓN.**

2. ANÁLISIS DEL SECTOR.

2.1. SECTOR AL CUAL PERTENECE

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera: La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.
Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

En este sentido, el proyecto denominado **"Implementación del esquema pagos por servicios ambientales PSA como estrategia de preservación y restauración pasiva en las veredas Las Acacias y El Diamante del municipio de el Paujil"** se enmarca en el Sector Terciario o Sector de Servicios.

3. ASPECTOS GENERALES DE MERCADO.

Sector terciario a sector de servicios es el conjunto de todas aquellas actividades que no producen bienes materiales en forma directa; servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades existentes. Y sus descripciones se pueden ver en el siguiente cuadro:

SERVICIO	DESCRIPCIÓN
Servicios a las empresas	Provisión de experiencia especializada relacionada con el conocimiento (jurídicos, médicos, etc.); consultoría en instalación de equipo, procesamiento de datos y de bases de datos; investigación en ciencias naturales, sociales y humanidades; transferencia temporal o definitiva de bienes raíces o propiedades; arrendamiento de medios de transporte sin tripulación; y apoyo a las empresas en diferentes áreas (Publicidad, pesca, minería, energía, Limpieza de edificios).
Comercio	Comercio es la actividad socioeconómica consistente en la compra y venta de bienes, sea para su uso, para su venta o para su transformación. En el cambio a transacción de algo a cambio de otra cosa de igual valor. Por actividades comerciales o industriales entendemos tanto intercambio de bienes o de servicios que se afectan a través de un mercader a comerciante. El comerciante es la persona física o jurídica que se dedica al comercio en forma habitual.
Comunicaciones	El Servicio de Comunicación desarrolla actividades de difusión y proyección institucional a través de diversas acciones de comunicación externa. e interna. Entre sus funciones están: - Coordinar las relaciones con los medios de comunicación, - Elaborar campañas informativas y asesorar a los miembros en cuestiones relativas a comunicación, - Coordinar, diseñar, redactar y editar publicaciones institucionales, - Desarrollar la web institucional. - Elaborar contenidos específicos para su difusión a través de las páginas web institucionales, redes sociales y medios de comunicación: información general, noticias, reportajes en video, novedades, etc. - Gestionar el archivo fotográfico y de video, - Velar par la identidad grafica de la entidad, - Supervisar la Agenda de actividades y eventos, - compartir las declaraciones públicas de los máximos representantes de la entidad, entre otros.
construcción y conexos de ingeniería	Suministro de asesoría en la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil.
distribuciones	ventas de bienes
Enseñanzas	Suministro de enseñanza, capacitación, entrenamiento e instrucción
medio ambiente	Consultoría en la administración diaria de empresas dedicadas al saneamiento ambiental
financieros	Facilidad en transacciones financieras, incluyendo las relacionadas con manejo de riesgo.
sociales y de salud	Suministro de asistencia social, incluyendo servicios relacionados con la provisión de salud humana.

Turismo y relacionados con los viajes	Suministro de alojamiento, servicios de alimentación y organización de viajes.
Esparcimiento, culturales y deportivos	Suministro de entretenimiento
Transporte	Movimiento de bienes.

1. Sector de Educación Informal y Fortalecimiento Comunitario (Enfoque Técnico-Pedagógico Ambiental):

Este sector aplica directamente a la ejecución de las actividades de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos (Ítem P2.01: desarrollo de 12 talleres de sensibilización ambiental y fortalecimiento comunitario). El mercado de instrucción e intervención social en temas ambientales en el Departamento del Caquetá permite la transferencia de conocimientos especializados y la apropiación social a los 29 propietarios y poseedores rurales de las veredas Las Acacias y El Diamante. Este sector garantiza que la estrategia de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) no se limite a una mera entrega de incentivos económicos o financieros, sino que se constituya en un proceso de formación de capital social y conciencia ambiental que asegure la permanencia en el tiempo de la restauración pasiva, reduzca la deforestación y garantice la sostenibilidad de las 1.688 hectáreas de cobertura vegetal e importancia hídrica en el municipio de El Paujil.

2. Sector Servicios Ambientales, Logísticos y Gestión Operativa de Proyectos (Enfoque Logístico y Operativo):

Este sector aplica a la articulación, administración y soporte operativo en campo para la implementación integral del esquema PSA. Constituye el eje que soporta operativamente la formalización de los 29 acuerdos voluntarios de conservación, la dispersión/otorgamiento de los incentivos 1 y 2 a las familias beneficiarias, y la ejecución de las 29 acciones de seguimiento y monitoreo técnico ambiental sobre los predios vinculados. Al tratarse de un proyecto financiado con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) con BPIN 202600000021250, priorizado mediante el Decreto Municipal No. 096 de 2026, el sector de servicios logísticos ambientales provee la capacidad operativa idónea para que la Secretaría de Planeación de El Paujil cumpla con las metas del Plan de Desarrollo Municipal "Avancemos Juntos Paujil 2024-2027" y los marcos normativos vigentes, mitigando riesgos jurídicos, administrativos y de ejecución técnica en el territorio

Gremios y asociaciones que participan en el sector

En Colombia, podemos encontrar algunas agremiaciones que giran en torno a la agrupación del sector de prestación de servicios sociales y de salud, las cuales son:

Nombre de la Agremiación / Asociación	Sigla	Sector Principal	Enlace Web (Link)

Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambienta	ACODAL	Medio Ambiente y Saneamiento	https://www.acodal.org.co
Asociación Nacional de Entidades de Formación para el Trabajo	ASENOF	Enseñanza y Capacitación	https://www.asenof.org
Asociación Colombiana de Instituciones de Educación Superior	ACIET	Enseñanza y Educación Técnica	https://aciet.org.co
Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales	ASOCARS	Gestión Ambiental y Normativa	https://asocars.org.co
Consejo Empresarial Colombiano para el Desarrollo Sostenible	CECODES	Sostenibilidad y Gestión Ambiental	https://www.cecodes.org.co
Asociación Nacional de Empresarios de Colombia	ANDI	Servicios y Medio Ambiente	https://www.andi.com.co

CONTEXTO NACIONAL FRENTE INCIDENCIA SALARIO MÍNIMO, INFLACIÓN, Y TRM.

Inflación (variación índice de precios al consumidor IPC): La inflación, medida a través de la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), impacta directamente la contratación de prestación de servicios en Colombia al influir en los costos operativos, salarios y adquisición de insumos. Un aumento en el IPC genera incrementos en los costos de transporte, alimentación, arrendamientos y otros gastos asociados a la ejecución del servicio, afectando la rentabilidad y sostenibilidad del contrato. Además, en contratos de larga duración, la inflación puede generar un desbalance financiero si los precios pactados inicialmente no contemplan mecanismos de ajuste. Esto puede llevar a incumplimientos contractuales o a la necesidad de adiciones presupuestales para garantizar la prestación efectiva del servicio. Para mitigar estos efectos, es recomendable incluir cláusulas de actualización de precios, revisar periódicamente el comportamiento del IPC y estructurar presupuestos con márgenes que permitan absorber variaciones inflacionarias. En conclusión, la inflación es un factor determinante en la planeación y ejecución de los contratos de prestación de servicios en Colombia, por lo que su impacto debe ser considerado en la estructuración y gestión contractual.

Salario Mínimo: El incremento del salario mínimo en Colombia para 2026, establecido en un 23,7%, eleva el salario mensual a $1.750.905, más un auxilio de transporte de $249.095, totalizando $2.000.000. Este aumento tiene implicaciones significativas en la contratación de servicios, especialmente para las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes), que representan una parte considerable del tejido empresarial colombiano.

Año	AUXILIO TRANSPORTE		MONTO SALARIAL			Decreto / Ley
	Monto Mensual	Variación Anual	Monto Diario (Salario)	Monto Mensual (Salario)	Variación Anual (Salario)	
2026	$ 249.095	24,50%	$ 58.364	$ 1.750.905	23,00%	1469 y 1470 de 2025
2025	$ 200.000	23,45%	$ 47.450	$ 1.423.500	9,50%	1572 de 2024

2024	$ 162.000	15,22%	$ 43.333	$ 1.300.000	12,07%	2292 de 2023
2023	$ 140.606	16,00%	$ 38.666	$ 1.160.000	16,00%	2613 de 2022

INDICADORES MACROECONÓMICOS

PIB desde el enfoque de la producción En el segundo trimestre de 2026pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción crece 6,4%.
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Agricultura3 , ganadería4 , caza, silvicultura y pesca

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 4,4%.
• Cultivo permanente de café crece 16,4%.
• Ganadería crece 4,8%.
• Silvicultura y extracción de madera decrece 0,1%.
• Pesca y acuicultura decrece 36,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,6%.
• Cultivo permanente de café crece 16,7%.
• Ganadería decrece 0,4%.
• Silvicultura y extracción de madera decrece 3,8%.
• Pesca y acuicultura decrece 16,4%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	-4,4	-0,4	-1,6
Cultivo permanente de café	16,4	-10,7	16,7
Ganadería	4,8	5,7	-0,4
Silvicultura y extracción de madera	-0,1	2,9	-3,8
Pesca y acuicultura	-36,4	-28,2	-16,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**-2,1**	**-1,7**	**0,4**

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,6%.
• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%.
• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 4,7%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,0%.
• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 5,6%.
• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,5%.
• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,1%.
• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,1%.
• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,8%.
• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,3%.
• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 0,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,6	2,7	2,5
Fabricación de productos textiles[3]	-7,1	-4,7	-2,1
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-4,7	-4,4	-0,1
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	2,0	2,9	-0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	5,6	4,6	-0,3
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,9	8,3	0,1
Industrias manufactureras	**2,0**	**2,3**	**-0,4**

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%. • Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%. • Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

FACTORES QUE AFECTAN LA VARIACIÓN DE PRECIOS

La variación de precios en el sector de la industria manufacturera eléctrica está influenciada por una combinación compleja de factores de oferta, demanda, costos de insumos, políticas regulatorias y condiciones del mercado global.

Los principales factores que afectan la variación de precios son:

1. Costos de las Materias Primas e Insumos
Metales y Materiales Clave: Los precios de metales como el cobre (utilizado en cables y transformadores), el aluminio y el acero son determinantes, ya que su costo en el mercado global impacta directamente el costo de producción.

Componentes Electrónicos: La volatilidad en la cadena de suministro y los precios de los semiconductores y otros componentes electrónicos también influyen en el costo final de los equipos eléctricos.
Costos de Combustible: El precio de los combustibles fósiles (gas natural, carbón, petróleo) afecta los costos de generación de electricidad, que a su vez se transfieren a los fabricantes, ya que la energía es un insumo crucial en el proceso de manufactura.

Inflación y Tipos de Cambio: Las variaciones en las tasas de inflación y los tipos de cambio de moneda afectan los costos de importación/exportación de materias primas y productos terminados.

Disrupciones en la Cadena de Suministro: Eventos globales como conflictos geopolíticos, crisis sanitarias o desastres naturales pueden interrumpir las cadenas de suministro, aumentando la escasez y, por ende, los precios.

Dinámica de la Oferta y la Demanda

Demanda de Electricidad: Las fluctuaciones en la demanda de energía (impulsadas por condiciones climáticas, crecimiento económico o cambios estacionales) pueden generar volatilidad en los precios mayoristas, lo que afecta los costos operativos de las plantas manufactureras.

Capacidad de Generación y Disponibilidad: La disponibilidad de centrales eléctricas, la capacidad de la infraestructura de transmisión y la combinación de tipos de generación (renovable versus fósil) impactan la estabilidad y el precio de la oferta de energía.

Producción Renovable Intermitente: La expansión de energías renovables, aunque beneficiosa a largo plazo, puede introducir volatilidad a corto plazo en los precios debido a su naturaleza intermitente (dependencia del clima)

ESTRATEGIAS PARA MITIGAR LA VARIABILIDAD DE PRECIOS

Las empresas pueden adoptar varias estrategias para mitigar los efectos de la variabilidad de precios de las materias primas:

1 contratos a Largo Plazo: Asegurar suministros a través de contratos a largo plazo puede ayudar a estabilizar los costos, protegiendo contra fluctuaciones a corto plazo. 2 diversificaciones de Proveedores: Contar con una base diversa de proveedores reduce el riesgo de interrupciones en el suministro y puede aprovecharse para obtener mejores precios. 3 innovaciones en Materiales: Invertir en investigación y desarrollo para encontrar materiales alternativos que puedan ser más económicos o menos susceptibles a variaciones de precio. 4 gestiones de Inventarios Eficiente: Una gestión de inventarios optimizada puede reducir el impacto de las fluctuaciones de precios manteniendo niveles de stock que balanceen la demanda y la disponibilidad.

VENTAS Y ESTRATEGIAS DE COMERCIALIZACIÓN

Segmentación de Mercado.

1 clientes de consumo final (hogares) 2 Empresas constructoras 3 Profesionales y trabajadores del sector 4 Distribuidores y mayoristas: Estrategia: Para cada uno de estos segmentos, es necesario adaptar las tácticas de ventas. Por ejemplo: B2C (Business to Consumer): Ofrecer promociones, descuentos y productos fáciles de usar para consumidores finales. B2B (Business to Business): Ofrecer precios competitivos, condiciones de pago flexibles y descuentos por volumen para empresas y profesionales 5 Ventas consultivas y Asesoramiento Profesional 6 Diversificación de Canales de Venta 7 Tiendas físicas 8 Tiendas físicas 9 Marketplaces.

Estrategia: Mantener una presencia física que permita a los clientes acceder a los productos de manera inmediata y un canal online para captar a aquellos clientes que prefieren comprar desde la comodidad de su hogar.

Índice De Precios Al Consumidor (IPC)

En marzo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,07% y la anual 5,56%. En marzo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,56%, es decir, 0,47 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,09%.

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en

las divisiones Información y comunicación (2,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,52	**0,78**	2,62	**3,07**	5,09	**5,56**

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - marzo), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,07%): Educación (5,82%), Restaurantes y hoteles (5,26%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,29%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,67%) y por último, Salud (3,25%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Información y comunicación (3,03%), Transporte (3,01%), Bienes y servicios diversos (2,79%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,57%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,54%), Recreación y cultura (1,47%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,06%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,65	0,23	5,82	0,24
Restaurantes y hoteles	9,43	3,33	0,37	5,26	0,60
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,11	0,58	4,29	0,80
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,78	0,07	3,67	0,15
Salud	1,71	2,61	0,04	3,25	0,06
TOTAL	100,00	2,62	2,62	3,07	3,07
Información y comunicación	4,33	-0,42	-0,01	3,03	0,08
Transporte	12,93	3,74	0,50	3,01	0,40
Bienes y servicios diversos	5,36	1,71	0,09	2,79	0,15
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,20	0,04	2,57	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,12	0,66	1,54	0,48
Recreación y cultura	3,79	0,94	0,03	1,47	0,05
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,58	0,02	1,06	0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - marzo), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 2,52 puntos porcentuales a la variación total.

Comportamiento de la variación año corrido del IPP de la Producción Nacional, según componentes

En marzo de 2026 el IPP de la producción nacional presentó una variación año corrido de 6,89% frente a diciembre de 2025.

Tabla 3. Variación año corrido del IPP de Producción Nacional
Marzo 2026pr

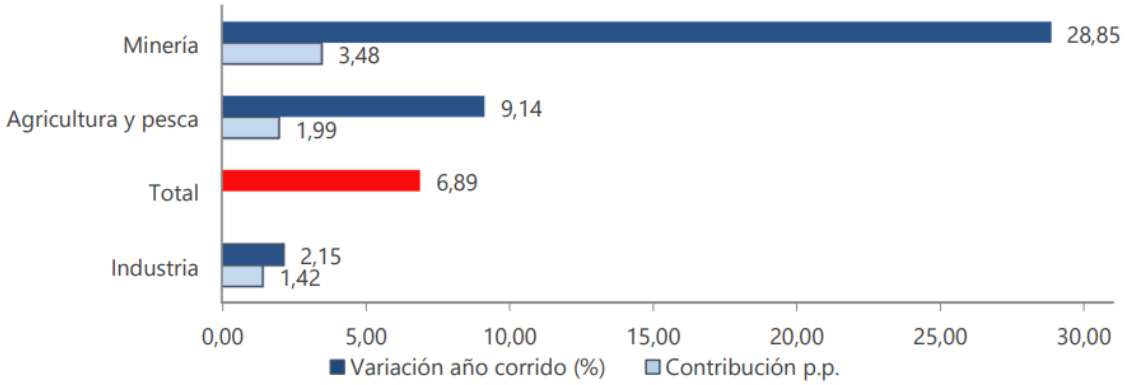
Índice	Variación % Marzo		Diferencia Puntos Porcentuales
	2025 Mar 2025 / Dic 2024	2026 Mar 2026 / Dic 2025	
Total Producción Nacional*	-0,11	6,89	7,00
Producidos para consumo interno	1,48	4,61	3,13
Exportados	-4,76	14,31	19,07

Fuente: DANE-IPP
*Este índice inició su publicación a partir de enero de 2015.
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Comportamiento de la variación año corrido del IPP, según secciones de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme adaptada para Colombia – CIIU Rev.4.0

En lo corrido de 2026 hasta marzo, los sectores de Minería (28,85%) y Agricultura, ganadería y pesca (9,14%) presentaron variaciones superiores a la media (6,89%), mientras que el sector de Industria (2,15%) registró una variación inferior a la media.

Gráfico 3. Variación y contribución año corrido del IPP por secciones CIIU Rev.4.0 A.C
Marzo 2026pr



Fuente: DANE-IPP

Variación y contribución año corrido de las subclases según Clasificación Central de Productos adaptada para Colombia – CPC Rev.2.0

Las subclases CPC que se destacaron por su contribución positiva en lo corrido del año, fueron: Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos (41,68%), Frutas de pepita y frutas de hueso (24,54%) y Oro (incluso oro platinado) en bruto, semilabrado o en polvo (14,20%), que en conjunto aportaron 5,06 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional. En contraste, las principales contribuciones negativas a la variación correspondieron a las siguientes subclases CPC: Café (-22,57%), Gasolina para automotores (-7,93%) y Café trillado o verde (-9,65%), que en conjunto restaron 0,85 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

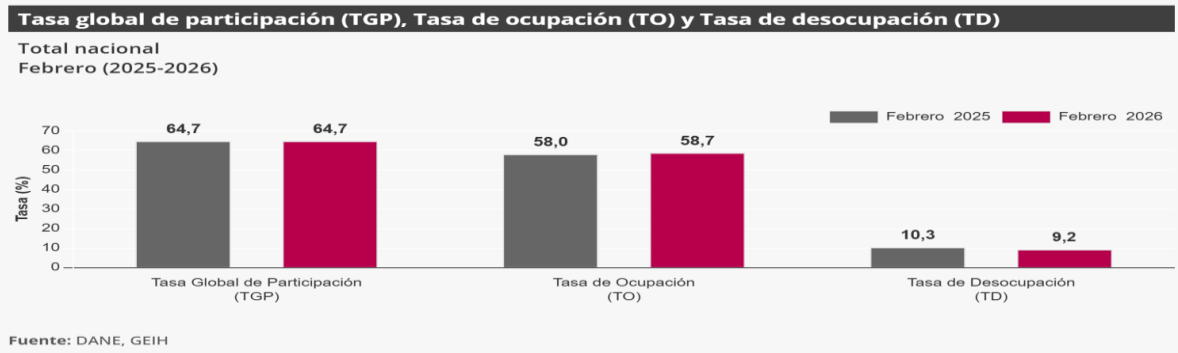
Tabla 4. Variación y contribución año corrido del Índice de Precios del Productor (IPP) de Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C y las respectivas subclases CPC Rev.2.0 A.C Marzo 2026pr

Minería Variación 28,85% Contribución 3,48 p.p*			
SUBCLASE CPC	**DESCRIPCIÓN**	**Variación (%)**	**Contribución (p.p.)**
12010	Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos	41,68	3,30
11010	Hulla, sin aglomerar	7,12	0,18
14210	Minerales de cobre y sus concentrados	4,78	0,00
15320	Cantos, gravas, piedras partidas o trituradas, macadán; gravilla, lasca y polvos de piedra	-2,11	0,00
14290	Otros minerales de metales no ferrosos y sus concentrados (excepto minerales de uranio o torio y sus concentrados)	-2,11	0,00
12020	Gas natural licuado o en estado gaseoso	-0,36	0,00
Agricultura, ganadería y pesca Variación 9,14% Contribución 1,99 p.p*			
SUBCLASE CPC	**DESCRIPCIÓN**	**Variación (%)**	**Contribución (p.p.)**
01350	Frutas de pepita y frutas de hueso	24,54	1,09
01320	Cítricos	51,69	0,49
01510	Papas	42,79	0,27
01640	Granos de cacao	-40,61	-0,03
01802	Caña de azúcar	-11,45	-0,05
01610	Café	-22,57	-0,38
Industria Variación 2,15% Contribución 1,42 p.p*			
SUBCLASE CPC	**DESCRIPCIÓN**	**Variación (%)**	**Contribución (p.p.)**
41320	Oro (incluso oro platinado) en bruto, semilabrado o en polvo	14,20	0,67
33370	Otros Combustibles	34,23	0,31
33341	Queroseno	35,11	0,15
33312	Gasolina motor mezclada con etanol	-6,91	-0,10
23811	Café trillado o verde	-9,65	-0,18
33311	Gasolina para automotores	-7,93	-0,29

Fuente: DANE-IPP

MERCADO LABOORAL

Para febrero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, siendo similar a la registrada en febrero de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,0%.



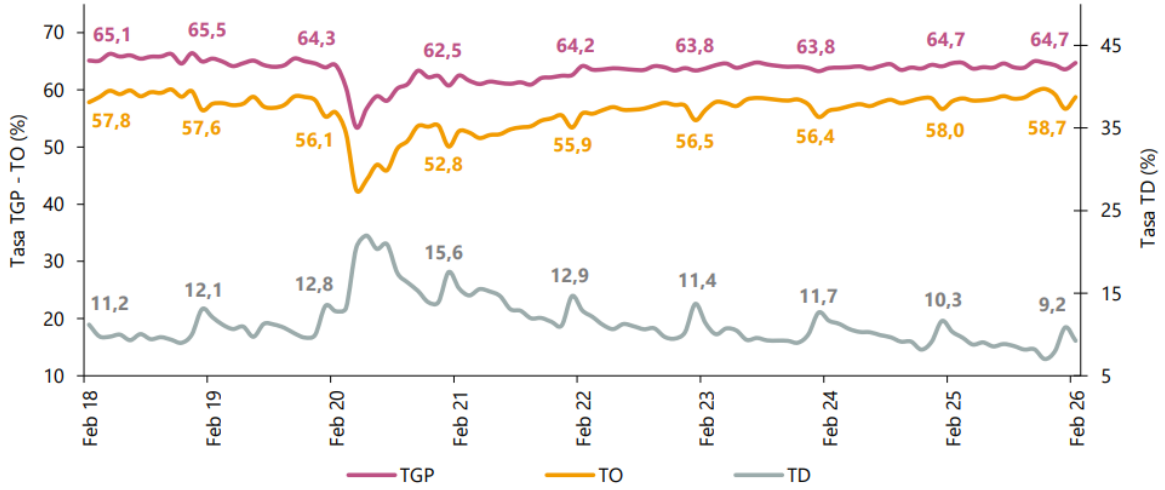
En febrero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,2%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,8%. La tasa global de

participación se ubicó en 66,4%, en tanto que en febrero de 2025 fue 66,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,3%, siendo similar a la registrada en febrero del año anterior.

Total nacional mensual

Para febrero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, siendo similar a la registrada en febrero de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,0%.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Febrero (2018 - 2026)

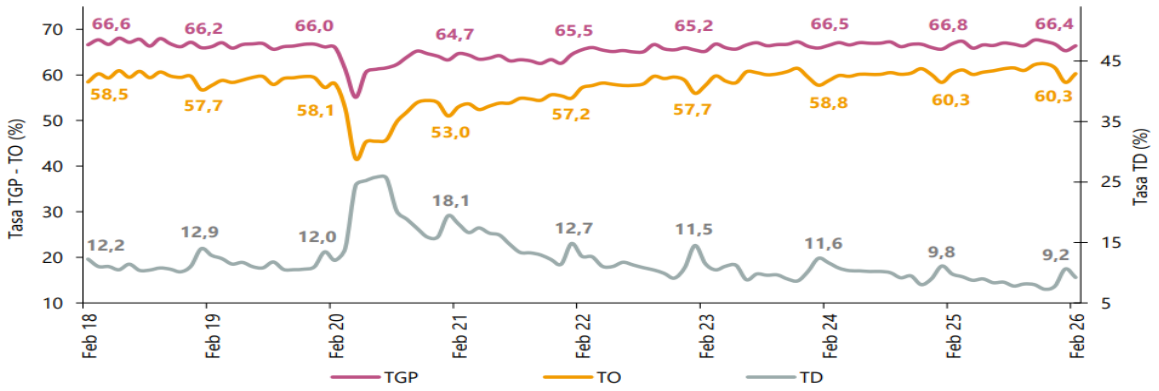


Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En febrero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,2%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,8%. La tasa global de participación se ubicó en 66,4%, en tanto que en febrero de 2025 fue 66,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,3%, siendo similar a la registrada en febrero del año anterior.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Febrero (2018 - 2026)

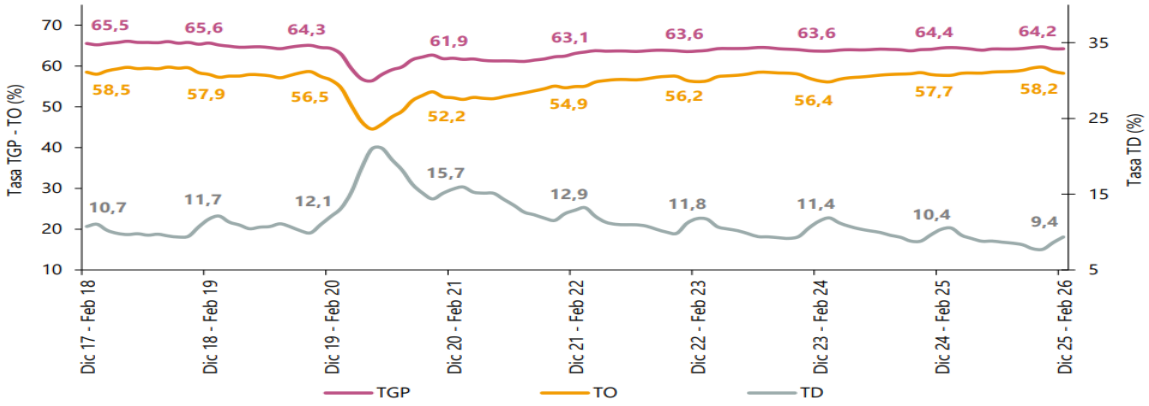


Fuente: DANE, GEIH.

Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026 fue 9,4%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil diciembre 2024 - febrero 2025 (10,4%). La tasa global de participación se ubicó en 64,2% y la tasa de ocupación en 58,2%, mientras que en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 64,4% y 57,7%, respectivamente.

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre - febrero (2017 - 2026)

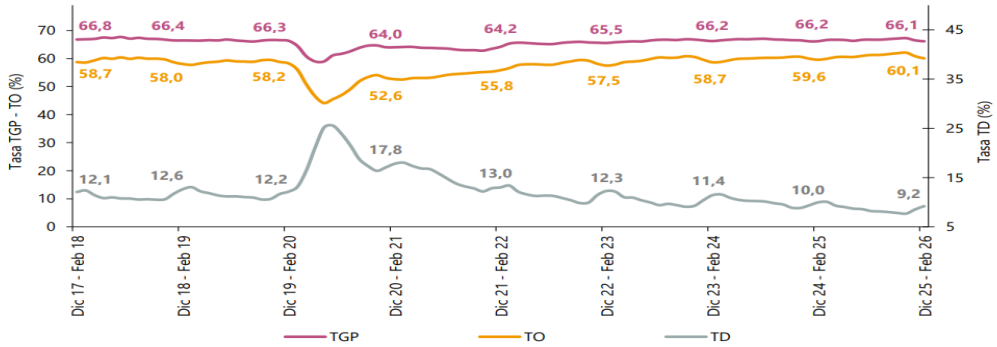


Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,2%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil diciembre 2024 - febrero 2025 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 66,1% y la tasa de ocupación en 60,1%, mientras que en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 66,2% y 59,6%, respectivamente.

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre - febrero (2017 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad, mes febrero 2026

En el mes de febrero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.094 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,8 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Febrero (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.469**	**24.094**	**100**	**624**	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.749	1.998	8,3	250	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.850	3.094	12,8	244	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.892	2.081	8,6	188	0,8
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	541	691	2,9	149	0,6
Industrias manufactureras	2.579	2.716	11,3	137	0,6
Información y comunicaciones	351	447	1,9	96	0,4
Actividades financieras y de seguros	450	475	2,0	25	0,1
Actividades inmobiliarias	250	268	1,1	18	0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.753	1.758	7,3	5	0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.096	4.101	17,0	5	0,0
Construcción	1.693	1.655	6,9	-38	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.900	1.813	7,5	-86	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.359	2.996	12,4	-363	-1,5

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional, mes febrero 2026

En febrero de 2026, Obrero, empleado particular y Patrón o empleador fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,3 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Febrero (2025 - 2026)

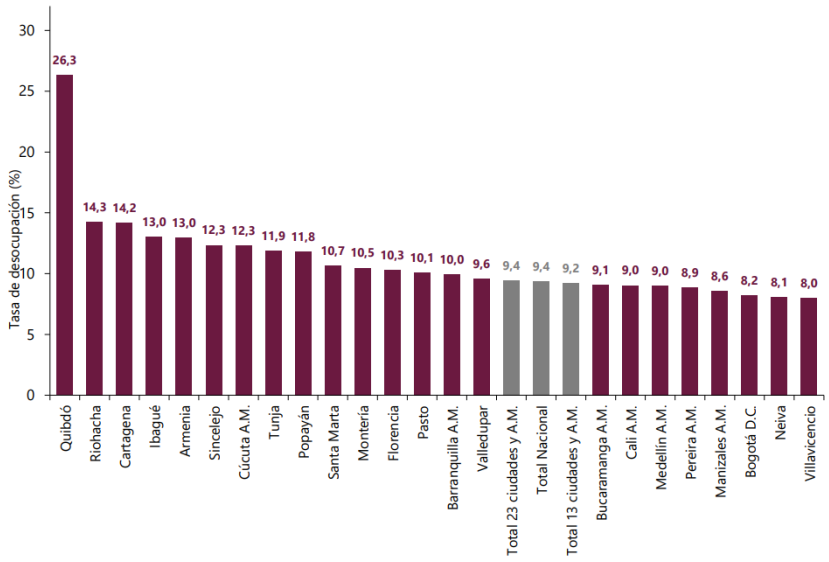
Posición ocupacional	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.469**	**24.094**	**100**	**624**	
Obrero, empleado particular	10.077	10.607	44,0	530	2,3
Patrón o empleador	573	678	2,8	105	0,4
Empleado doméstico	712	769	3,2	58	0,2
Jornalero o Peón	622	674	2,8	52	0,2
Trabajador familiar sin remuneración	505	514	2,1	10	0,0
Obrero, empleado del gobierno	941	913	3,8	-28	-0,1
Trabajador por cuenta propia	10.029	9.928	41,2	-101	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026

Para el trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,3%), Riohacha (14,3%) y Cartagena (14,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bogotá D.C. (8,2%), Neiva (8,1%) y Villavicencio (8,0%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre 2025 - febrero 2026



Fuente: DANE, GEIH.

Población fuera de la fuerza de trabajo según tipo de actividad, mes febrero 2026

Total nacional Para febrero de 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.474 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (54,0%) y Estudiando (23,6%).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Febrero (2025 - 2026)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.298**	**14.474**	**100**	**176**	
Oficios del Hogar	7.858	7.818	54,0	-40	-0,3
Estudiando	3.347	3.417	23,6	69	0,5
Otros°	3.093	3.239	22,4	146	1,0

Fuente: DANE, GEIH.

ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO

El "Foro de Naciones Unidas sobre Bosques (UNFF)" fue establecido en octubre del año 2000, con el mandato para promover el manejo, la conservación y desarrollo sostenible de todo tipo de bosques, y fortalecer el compromiso político en esta materia a largo plazo. Colombia participó activamente en el 11º Periodo de Sesiones de UNFF que se celebró en mayo de 2015. Allí se adoptó un Plan Estratégico 2017 - 2030, que fue impulsado por Colombia, para fortalecer el rol del UNFF.

Con la "Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques"

Con los 17 "Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030" para el Desarrollo Sostenible de la Organización de Naciones Unidas (ONU) establecido en el año 2015 para intensificar los esfuerzos para la adopción de medidas en pro del fin de la pobreza, proteger el planeta, garantizar que todas las personas gocen de paz, prosperidad y preservación de la vida de los ecosistemas.



proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

De aquí a 2024, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

De aquí a 2024, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques.

Nacional.

En relación al "Plan Nacional de Desarrollo PND 2022-2026" Colombia Potencia Mundial de la Vida, ha planteado desde el Programa de Gobierno, un referente para que el País consolide una economía y una sociedad para la vida, proyectándonos en líderes en la lucha contra el cambio climático, a través del ordenamiento territorial alrededor del agua, una naturaleza de territorios vitales, surgiendo de pactos por la protección de nuestras selvas y bosques,

Para conseguir este objetivo, el plan se propone en cinco 5 ejes de transformación de los cuales el eje 4 Transformación productiva, internacionalización y acción climática – TPIAC, enmarca el objetivo del proyecto PSA.

Eje 4 TPIAC - Programa de conservación de la naturaleza y su restauración, con dos objetivos específicos 1). Freno de la deforestación y 2). Restauración participativa de ecosistemas, áreas protegidas y otras áreas ambientalmente estratégicas.

En relación al "Plan Nacional de Desarrollo Forestal (PNDF)" del Ministerio de Ambiente tiene como meta restaurar 942,615 hectáreas de ecosistemas degradados para 2030, con un énfasis en áreas de alto valor ecológico como la Amazonía, donde Belén de los Andaquíes juega un papel crucial. Este plan incluye la reforestación de cuencas hidrográficas vitales, como las de los ríos Pescado, Zarabando y San Juan. Estas acciones están alineadas con las políticas del Ministerio para reducir la deforestación y promover la conservación de los recursos naturales, involucrando a las comunidades locales en la restauración de sus ecosistemas.

En relación al "Convenio de Diversidad Biológica (CDB)", Colombia es parte del el, mediante Ley 165 de 1994 la cual entro en entró en vigor en la nación, el 26 de febrero de 1995. El CDB tiene los siguientes tres objetivos: 1) conservación de la biodiversidad, 2) uso sostenible de la biodiversidad, y 3) participación justa y equitativa de los beneficios derivados del uso de la biodiversidad.

En relación al Plan Regional de Biodiversidad y con el Sistema de Información Ambiental Territorial de la Amazonia Colombiana SIAT-AC. Cambio de las coberturas de la tierra (deforestación, pérdida de hábitats.)

Regional.

En relación con el "Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2018 – 2038" de la autoridad ambiental CORPOAMAZONIA, orienta el establecimiento de diferentes programas tendientes a la conservación, restauración y protección de los ecosistemas naturales entre ellos las zonas afectadas por la deforestación. Entre sus líneas de acción se tienen los siguientes programas.

Programa 3.3.4.- Información y conocimiento para la gestión ambiental de la región. Este programa tiene como propósito, el enriquecimiento rutinario y la consolidación de un Sistema de Servicios de Información Ambiental de y para la región, que oriente el acopio y procesamiento de los datos pertinentes sobre los sistemas (natural y adaptado o intervenido), por actividades humanas, con lo cual se busca monitorear y registrar los cambios en las áreas naturales.

Subprograma 7: Consolidar e instrumentalizar un Sistema de Servicios de Información Ambiental para la Región a partir de la integración y enriquecimiento de los sistemas institucionales existentes. (SIAT-AC, SSIAG, DANE, IGAC, IDEAM, IAvH, PNN, Gobernaciones, y municipales).

Subprograma 8: Reforzar la ejecución y desarrollo del plan regional de biodiversidad y dinamizar un programa de investigación básica y aplicada sobre los potenciales recursos de la oferta natural de la región para su aprovechamiento sostenible.

Programa 3.3.7.- Manejo Ambiental de las áreas funcionales ordenadas. Este programa tiene como propósito orientar la armonización de los planes de manejo de cada una de las zonas ordenadas en los que se presente de manera

detallada los lineamientos y condiciones para la ocupación de los espacios y/o aprovechamiento de los recursos naturales (diversidad de fauna y flora), Implementar estrategias para controlar evitar y/o revertir la deforestación y el deterioro ambiental de los ecosistemas por el desarrollo de actividades productivas ilegales y/o inadecuadas (Productos Maderables, Minería, cultivos ilícitos, ganadería extensiva, monocultivos etc.)

El objetivo general es contrarrestar la deforestación a corto plazo y propender en el mediano y largo plazo por alcanzar las metas de reducción de la deforestación, acorde con la sentencia STC4360-2018 de la Corte Suprema de Justicia en pro de conservar el ecosistema y evitar la deforestación asegurando la calidad de vida de comunidades campesinas e indígenas en la región.

En relación al "Plan de desarrollo departamental 2024-2027 Obras no promesas" se cuenta con:

Línea Estratégica: Productividad con Enfoque Socio Ambiental y el Programa: "Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos con Producto: Servicio de restauración de ecosistemas Indicador de producto: Áreas en proceso de restauración Unidad de medida: Hectáreas (ha) Local.

En relación al "Plan de desarrollo municipal 2024-2027 Compromiso y Liderazgo por Belén de los Andaquíes" se establecieron seis líneas estratégicas que se alinean con el Plan de Desarrollo del Gobierno Nacional y Departamental, las propuestas de cada una de estas líneas estratégicas fueron construidas a partir de los temas prioritarios de las cuales la línea estratégica 1 contempla 2 programas que tienen como objetivo la puesta en marcha de proyectos PSA para la alcanzar el aumento de áreas de conservación en protección.

LÍNEA ESTRATEGICA

Transformación del PND Colombia Potencia Mundial de la Vida: Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental

PROGRAMA PERSONALIZADO DEL PDM: 1.1.1 GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y CERO DEFORESTACIÓN

Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

PROGRAMA PERSONALIZADO DEL PDM: 1.2.2 SISTEMA MUNICIPAL DE ÁREAS PROTEGIDAS – SIMAP

Transformación productiva, internacionalización y lucha contra el cambio climático.

Frente al ODS del municipio.

Objetivo priorizado: 1.1. Compromiso con la acción climática

Nombre Indicador de producto: Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados

Frente al plan plurianual de inversiones.

El capítulo de regalías se compone de las regalías por concepto asignaciones para la inversión local según NBI y cuarta, quinta y sexta categoría, la asignación para la inversión local ambiente y desarrollo sostenible; así como las cofinanciaciones de proyectos radicados en las entidades del orden nacional y departamental.

PROGRAMA PERSONALIZADO DEL PDM; ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL – AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Descripción complementaria al Indicador / Incluye acciones como: Proyectos en áreas de importancia estratégica como Pagos por Servicios Ambientales y/o incentivos a la conservación, entre otros.

Con medida indicadora: Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados

4. ÁMBITO REGULATORIO

El artículo 2, numeral 2, literal b de la ley 1150 de 2007, señala que aquellos contratos que no superen la menor cuantía de la entidad se adelantaran a través de la modalidad de selección abreviada menor cuantía.

"ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

Selección abreviada. La Selección abreviada. La corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:
(…)
b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales;
(...)"

En tal sentido, el presupuesto establecido para el presente proceso ha sido el de **Trescientos veinticinco millones novecientos setenta y dos mil quinientos ochenta y nueve pesos ($325.972.589)** M/CTE, es decir, aproximadamente 279,8 SMMLV, suma que no supera la menor cuantía de la entidad, por lo tanto, la modalidad de selección será la selección abreviada menor cuantía.

Igualmente, el Decreto 1082 de 2015 mediante el artículo 2.2.1.2.1.2.20, establece el procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía:

- En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.

- Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.

- Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.

- La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles.

La presente selección abreviada de Menor Cuantía se regirá por las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas legales vigentes sobre la materia y en lo no regulado de manera particularmente, por las normas civiles y

comerciales y en general todas aquellas que adicionen, complementen o regulen las condiciones que deben acreditar los proponentes y todas las relacionadas con el objeto de la presente contratación

Así mismo, es del caso señalar que las normas que se aplican para el proceso de contratación a realizar son:

a) Ley 80 de 1993 (Estatuto general de Contratación de la Administración Pública).
b) Ley 1150 de 2007 (Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos).
c) Ley 1474 de 2011. (Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública).
d) Ley 816 de 2003. (Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública).
e) Decreto 2680 de 2009. (Por el cual se definen los criterios para el Registro de Productores de Bienes Nacionales).
f) Decreto Ley 4170 de 2011 (Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública).
g) Decreto 1082 de 2.015. (Por Medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional).
h) Ley 1882 del 15 de enero de 2018, por medio de la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la Ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
i) Decreto 1860 de 2021 (Por. el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2.020.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales deben realizar los estudios y documentos previos que soporten la necesidad de la contratación, incluyendo el análisis del sector económico relativo al objeto del contrato, con el fin de identificar las condiciones del mercado, la oferta de proveedores y las variables económicas que puedan incidir en el proceso de contratación.

5. ACUERDOS COMERCIALES.

En observancia del numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se muestra la aplicación o no de los Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio de acuerdo con los valores a partir de los cuales se aplican, así:

		Entidad estatal cubierta	Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
	Chile	SI	NO	N/A	N/A

Alianza Pacífico	México	NO	N/A	N/A	N/A
	Perú	SI	NO	N/A	N/A
Canadá		NO	N/A	N/A	N/A
Chile		SI	NO	N/A	N/A
Corea		NO	N/A	N/A	N/A
Costa Rica		SI	NO	N/A	N/A
Estados Unidos		SI	NO	N/A	N/A
Estados AELC		SI	NO	N/A	N/A
México		NO	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	NO	N/A	N/A	N/A
	Guatemala	SI	NO	N/A	N/A
	Honduras	NO	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	NO	N/A	N/A
Comunidad Andina decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN		SI	NO	N/A	N/A

En consecuencia, la Entidad concederá Trato Nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de Trato Nacional por reciprocidad recibirán este trato.

6. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Dentro de este proceso, para efectos de análisis de demanda y conocer algunos determinantes en las modalidades y condiciones de adquisición, formas de pago, experiencia habilitante a exigir de acuerdo con el tercer nivel de desagregación de la codificación UNSPSC y riesgos derivados de los procesos de selección, se analizarán procesos de diferentes modalidades que guarden similitud con el objeto, cuantía y modalidad a contratar.

6.1. HISTÓRICO DE ADQUISICIONES DE LA ENTIDAD ESTATAL.

En cumplimiento de la etapa de planeación y con el propósito de establecer el contexto del mercado, la Entidad procedió a verificar el histórico de contrataciones relacionadas con el objeto del presente proceso.

Para ello se consultaron las plataformas SECOP I y SECOP II, así como los archivos contractuales de la Secretaría de Planeación.

Como resultado de dicha revisión, se evidenció que no existen antecedentes contractuales directos asociados al objeto específico del presente proceso durante las últimas vigencias.

Lo anterior indica que la necesidad contractual responde a una nueva línea de acción institucional, orientada al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, particularmente en lo relacionado con políticas públicas Ambientales.

En consecuencia, ante la inexistencia de precios históricos internos, la Entidad procedió a determinar el presupuesto oficial mediante:

- análisis de precios de mercado,
- revisión de procesos contractuales similares adelantados por otras entidades.
- solicitud de cotizaciones a proveedores del sector.

Lo anterior con el fin de garantizar la aplicación de los principios de planeación, economía y transparencia establecidos en la Ley 80 de 1993.

HISTÓRICO DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO A NIVEL NACIONAL.



Información

Número del proceso	002-CMAB-2025 (Presentación de oferta)
Título	PSA (Presentación de oferta)
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Concurso de méritos abierto
Unidad de contratación	BELEN DE LOS ANDAQUIES
Fase previa	Presentación de observaciones — Solicitud correspondiente CO1.NTC.8276406
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes	○ Sí ◉ No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Consultoría
Justificación de la modalidad de contratación	Ley 1150 de 2007
Descripción	IMPLEMENTACIÓN DEL ESQUEMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES EN PREDIOS CON ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA COMO UN INSTRUMENTO DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y AMBIENTAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES - CAQUETÁ.
Condiciones de entrega	Plataforma
Dirección de ejecución del contrato	CALLE 5 N 442 BELEN DE LOS ANDAQUIES Belén De Los Andaquies Caquetá COLOMBIA
Valor estimado	131.138.000 COP

Información

Número del proceso	SIP-SBV- 060 -2026
Título	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESQUEMAS DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PSA EN AREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICAS EN LOS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA
Estado	Proceso en evaluación y observaciones
Tipo de proceso	Solicitud de información a los Proveedores
Unidad de contratación	Secretaria de bienestar verde
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Datos del contrato

Descripción	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESQUEMAS DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PSA EN AREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICAS EN LOS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA CON JURISDICCION EN EL PÁRAMO DE CHINGAZA
Duración del contrato	10 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	31/12/2026 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Condiciones de entrega	Plataforma
Dirección de ejecución del contrato	Calle 26 No 51-53 Bogotá – Colombia piso 3 torre Beneficencia. Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
Lotes?	○ Sí ◉ No

La información proporcionada revela que este tipo de actividades son obtenidas en su mayoría por entidades estatales mediante procesos competitivos en su mayoría a través de Régimen especial y selecciones abreviadas.

7. ESTUDIO DE LA OFERTA.

El presente análisis pretende identificar las dinámicas características del sector de prestación de servicios con el fin de identificar los posibles proveedores que podrían participar en los diversos procesos de adquisición llevados a cabo por la entidad.

Podrán participar en el presente proceso de selección, quienes estén interesados en presentar propuestas y participar en el proceso de contratación, personas naturales o jurídicas legalmente constituidas, siempre y cuando cumplan con los requerimientos estipulados garantizando la participación plural de oferentes y la libre concurrencia y la apertura a una mayor competitividad en calidad del bien y reducción de costos, cuyo objeto social o actividades económicas estén relacionadas con el objeto contractual y su alcance.

Con base en lo anterior a continuación, y de acuerdo con el reporte efectuado en el Portal de Información Empresarial de la Superintendencia de Sociedades - Estados Financieros por Sector Económico/Ubicación geográfica – NIIF PYMES Y PLENAS INDIVIDUALES se presentan algunas de las empresas que prestan los servicios teniendo en cuenta la clasificación por actividad, teniendo en cuenta el objeto del presente proceso se tomó como referencia los códigos 20142904 Tanque plástico, 77111500 Servicios de seguridad ambiental, 77101602 planificación de la estrategia de conservación forestal.

El siguiente análisis busca definir y estimar las condiciones de la oferta en el sector en el cual se enmarcan las actividades económicas inherentes al objeto contractual y su alcance. Para este fin el municipio procedió a extraer una muestra de las empresas registradas en el sector perteneciente a la clasificación por actividades económicas anteriormente señalados, obteniendo como resultado la siguiente información de los posibles oferentes.

Nº	NIT	RAZÓN SOCIAL
1	901415647	ASOCIACION DE MUNICIPIOS URABA DARIEN
2	900728395	AAA DE COLOMBIA S.A.S E.S. P
3	804015720	CORPORACION PARA EL DESARROLLO REGIONAL CORBOCAS
4	805025599	FUNDACION AMBIENTALISTAS Y REFORESTADORES DE COLOMBIA
5	806.009.477	ASOCIACION AMBIENTAL MANGLES DEL CARIBE - AMC
6	900025884	JUSONAWA FOUNDATION
7	901378017	FUNDACION OCEANIA 2030
8	900309643	FUNDACION YARUMO JARDIN BOTANICO FORESTAL DE CUNDINAMARCA
9	900316340	FUNDACION PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO FUPYDE
10	823000124	FUNDACION COLOMBIA NUEVA
11	800239996	GEOAMBIENTE S.A.S
12	900518144	CORPORACION PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL, SOCIAL Y CULTURAL DE LA AMAZONIA JAPURA
13	901113127	CORPORACION AMAZONIA VIVE

La identificación de trece (13) posibles oferentes, entre los que se destacan fundaciones especializadas en temas ambientales, confirma que el mercado regional y nacional cuenta con la capacidad instalada para proveer el Talento Humano especializado y la logística de eventos requerida en El Paujil. La media aritmética de las tres cotizaciones obtenidas garantiza que el presupuesto oficial de **Trescientos veinticinco millones novecientos setenta y dos mil quinientos ochenta y nueve pesos ($325.972.589) M/CTE;** es remunerativo y se ajusta a los precios de mercado del año 2026.

Se debe resaltar que:

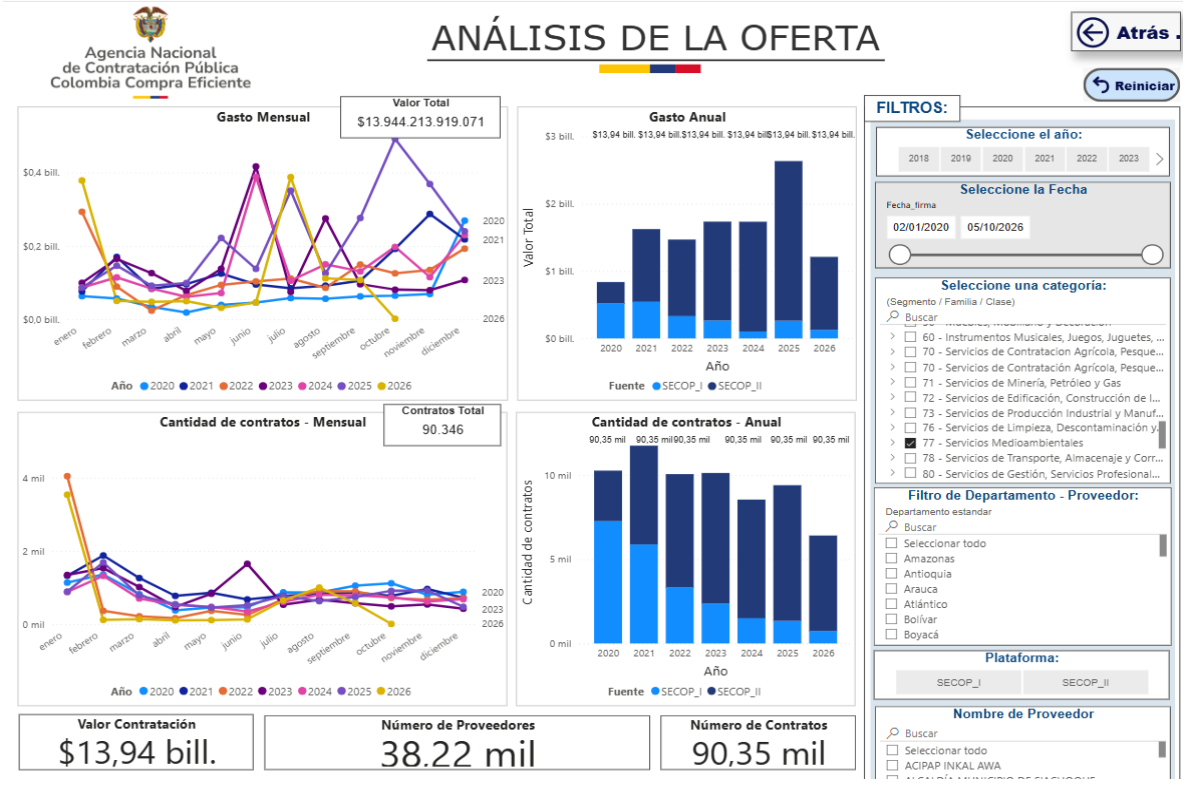
1) Todas estas empresas, personas naturales, cuentan con experiencia, capacidad financiera y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.

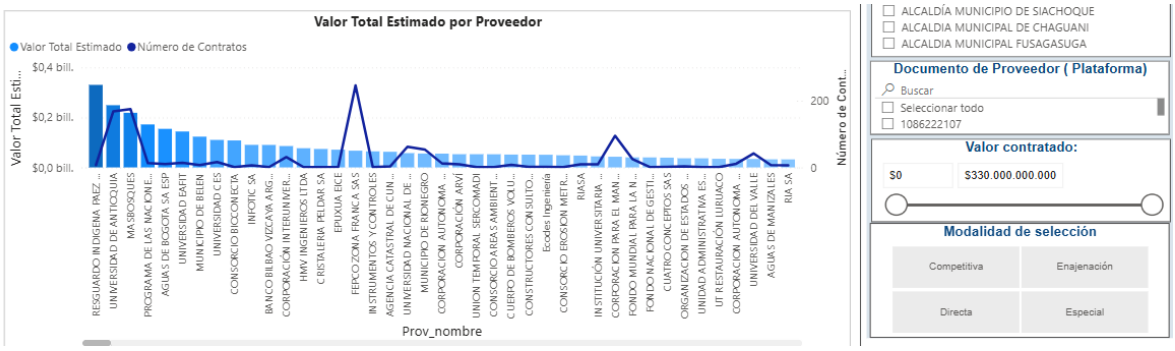
2) El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta para conocer el sector relativo al que pertenece la presente contratación sin que ello sea excluyente de nuevos oferentes.

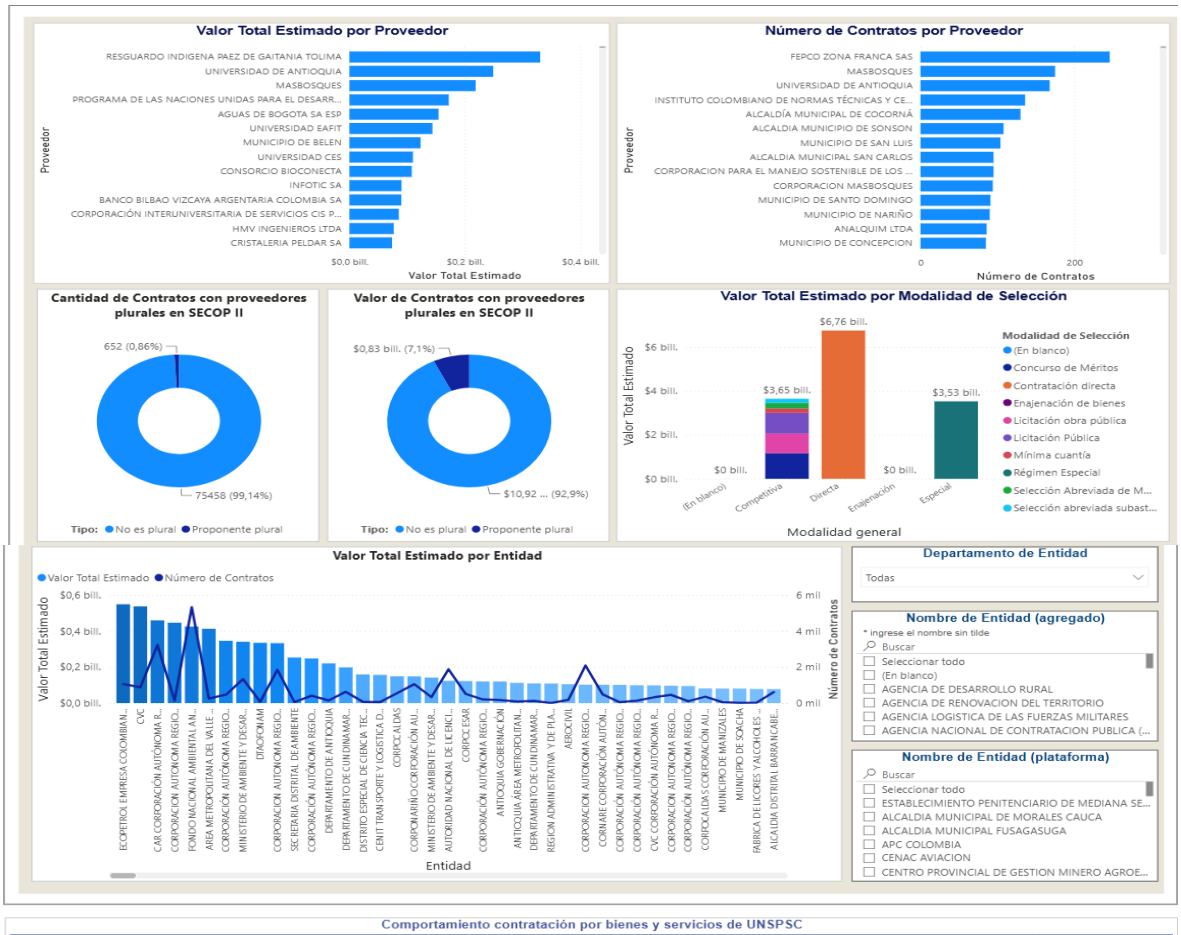
De acuerdo con el análisis realizado, se concluye que el presente proceso de contratación no supera los umbrales establecidos en los acuerdos comerciales, razón por la cual no se encuentra cubierto por los mismos.

No obstante, la Entidad otorgará trato nacional a los proponentes provenientes de Estados con los cuales Colombia tenga suscrito un acuerdo comercial vigente, en los términos previstos en dichos instrumentos internacionales y en la normativa aplicable.

Adicionalmente se toma como referencia los datos consignados en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE en el módulo análisis de la oferta que detalla las diversas empresas que han participado en distintos procesos de contratación, las cuales también son consideradas como potenciales oferentes que podrían participar en el presente proceso.







Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2018			2019			202	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
7710 - Gestión medioambiental	7493	$543.378.364.629	3,90%	8584	$880.794.952.747	6,32%	7563	$577.816.1
7711 - Protección medioambiental	2116	$256.240.764.934	1,84%	2023	$296.544.246.389	2,13%	1727	$182.568.4
2010 - Maquinaria y equipo de minería y explotación de canteras	252	$12.456.532.991	0,09%	267	$20.753.956.052	0,15%	113	$13.133.2
7712 - Seguimiento, control y rehabilitación de la contaminación	933	$55.976.227.495	0,40%	741	$182.380.861.768	1,31%	635	$49.693.5
2011 - Equipo de perforación y explotación de pozos	253	$95.894.151.503	0,69%	209	$127.647.208.871	0,92%	30	$1.631.0
2012 - Equipo para perforación y exploración de petróleo y gas	313	$78.097.935.255	0,56%	334	$82.539.637.965	0,59%	42	$5.695.4
7713 - Servicios de seguimiento, control o rehabilitación de contaminantes	82	$9.260.521.766	0,07%	99	$11.382.562.181	0,08%	96	$3.709.1
2014 - Equipo de producción y operación de petróleo y gas	77	$30.663.290.730	0,22%	76	$13.096.521.994	0,09%	48	$3.513.5
2013 - Materiales para perforación y operaciones de petróleo y gas	3	$77.940.600	0,00%	9	$1.443.099.386	0,01%	1	$3.8
Total	**11522**	**$1.082.045.729.903**	**7,76%**	**12342**	**$1.616.583.047.353**	**11,59%**	**10255**	**$837.764.3**

- La estimación de los precios unitarios de los ítems que componen el objeto contractual.
- La solicitud de cotizaciones a empresas del sector de comercio, de las cuales se obtuvieron y/o allegaron oportunamente tres cotizaciones sobre las que se procedió a realizar de conformidad con los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente para tal fin, la realización del análisis de la demanda a partir de la media aritmética determinada por las cotizaciones aportadas, determinando el promedio sobre el valor a contratar por parte del Municipio.

PROVEEDORES CONSULTADOS PARA EL ESTUDIO DE MERCADO:

Los precios de referencia incorporados en el presente proceso son el resultado de un estudio de mercado consolidado mediante la consulta directa a múltiples empresas y personas jurídicas legalmente constituidas de la región, seleccionadas estratégicamente por prestar servicios y suministros específicos afines a las diferentes disciplinas del proyecto. Dado que la intervención integral de la microcuenca exige tanto un componente técnico-ambiental en campo (suministro de material vegetal nativo y bioinsumos) como un componente social y logístico (talleres pedagógicos comunitarios, estrategias de comunicación), se acudió a firmas expertas especializadas en cada uno de estos sectores económicos; con esto se evitó el sesgo en la fijación de costos, se demostró la pluralidad de oferentes con capacidad operativa en el departamento del Caquetá y se estructuró un presupuesto oficial real, competitivo y plenamente coordinado con las exigencias del Análisis del Sector, los Estudios Previos y el Pliego de Condiciones:

A. REFRIGERIOS

N°	1	Razón Social o Nombre:	GRUPO EMPRESARIAL GLES S.A.S.				
Tipo Documento Identidad:		C.C.		N.I.T.	X	Correo	grupoempresarialgles@gmail.com
N° Documento Identidad:		9 0 1 0 5 2 0 0 2- 6				Dirección:	CL 9 8 94 BRR SANTA ISABEL
Ciudad:		Valparaíso -CAQUETÁ				Teléfono:	3 2 1 4 8 9 3 5 3 5

N°	2	Razón Social o Nombre:	Fundación para la sostenibilidad ambiental, estructural y tecnológica de Colombia - TESAC				
Tipo Documento Identidad:		C.C.		N.I.T.	X	Correo	corporacióntesac@gmail.com
N° Documento Identidad:		901.052.779				Dirección:	Valparaíso Departamento-Caquetá
Ciudad:		VALPARAISO-CAQUETÁ				Teléfono:	3123693954

REFRIGERIOS				COTIZACIONES		PROMEDIO
ITEMS A4.	INSUMO DETALLE	UNID. MEDIDA	CANT.	1	2	
1	Refrigerio básico unipersonal, menú de la zona de influencia del proyecto en material biodegradable.	UND	1	$ 17.000	$ 16.000	$ 16.500
2	Suministro de Almuerzo a los participantes, en material biodegradable, menú típico de la zona	UNID	1	$ 39.500	$ 38.500	$ 39.000

La totalidad de los refrigerios a suministrar en el marco de las actividades pedagógicas y comunitarias del proyecto deberán ser previamente concertados y aprobados por el supervisor del contrato, garantizando que cumplan con las condiciones de calidad e idoneidad requeridas para la zona. En todo caso, la entrega y facturación de estos componentes logísticos se ceñirá estrictamente al valor unitario fijado en el presupuesto oficial, el cual fue debidamente constatado y promediado dentro del estudio de mercado y el análisis de precios de referencia del sector.

B. TRANSPORTE

N°	1	Razón Social o Nombre:	VELEZ & NAVARRO				
Tipo Documento Identidad:		C.C.		N.I.T.	X	Correo	julio_velez64@hotmail.com
N° Documento Identidad:		9 1.245.881- 5				Dirección:	Carrera 8 # 6 - 57 Barrio La Estrella
Ciudad:		FLORENCIA -CAQUETÁ				Teléfono:	3229663002

N°	2	Razón Social o Nombre:	SERINTRO S.A.S.				
Tipo Documento Identidad:		C.C.		N.I.T.	X	Correo	julio_velez64@hotmail.com
N° Documento Identidad:		901.362.259-1				Dirección:	Carrera 30 A Nº 6 - 18 C-18
Ciudad:		NEIVA - HUILA				Teléfono:	3182918194

TRANSPORTE				COTIZACIONES		PROMEDIO	OBSERVACION
ITEMS A4.	INSUMO DETALLE	UNID. MEDIDA	CANT.	1	2		
1	Transporte de material a la cabecera municipal - Bodega Principal-Lugares de Distribución	Tn/Km	1	$ 5.300	$ 5.200	$ 5.250	Variable según condiciones de las vías de ingreso.
2	Alquiler Camioneta doble cabina con Platón - todo costo.	Mes	1	$ 4.050.000	$ 3.950.000	$ 4.000.000	Incluye combustible, mantenimiento y conductor, disponibilidad 30 días/mes.

C. LISTA DE MATERIALES

N°	1	Razón Social o Nombre:	DISTRICAMPO				
Tipo Documento Identidad:		C.C.		N.I.T.	X	Correo	districampojm@hotmail.com
N° Documento Identidad:		901.389.445-2				Dirección:	CALLE 18 NO. 13-12 Centro
Ciudad:		Florencia - Caquetá				Teléfono:	3219573319

N°	2	Razón Social o Nombre:	MOTOCAMPO FLORENCIA				
Tipo Documento Identidad:		C.C.		N.I.T.	X	Correo	Motocampo@hotmail.com
N° Documento Identidad:		900650399				Dirección:	CR 13 # 3ª – 32 B Versalles
Ciudad:		FLORENCIA-CAQUETÁ				Teléfono:	3102036435

N°	3	Razón Social o Nombre:	ALMACEN TIERRA, PASTOS Y GANADO S.A.S.				
Tipo Documento Identidad:		C.C.		N.I.T.	X	Correo	Agroveterinariapastosyganado@hotmail.com
N° Documento Identidad:		901.362.259-1				Dirección:	CALLE 18 No. 12 - 49 CENTRO
Ciudad:		NEIVA - HUILA				Teléfono:	3203772898

ITEM	DETALLE	UNDIDAD MEDIDA	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	PROMEDIO
			V. UNITARIO	V. UNITARIO	V. UNITARIO	
1	Tanque de Agua Alto 1000L	UND	$ 913.000	$ 900.000	$ 926.000	$ 913.000
2	Electrobomba 1HP 110V con accesorios (Manguera de succión 1" x 3 metros, Válvula de Pie 1", Niple 1", Tee 1", Tapón 1", Acople Macho 1")	UND	$ 1.350.000	$ 1.300.000	$ 1.400.000	$ 1.350.000
3	Manguera Agricola Cal40 1"x 100 Mts	UND	$ 247.000	$ 235.000	$ 259.000	$ 247.000
4	Caja de guantes de nitrilo Talla L x100 und	UND	$ 56.000	$ 53.000	$ 59.000	$ 56.000
5	Plastico invernadero 4 Mts x 20 Mts Cal6	UND	$ 1.135.000	$ 1.085.000	$ 1.185.000	$ 1.135.000
6	Cloruro de Potasio x50Kg (KCL)	UND	$ 425.000	$ 405.000	$ 445.000	$ 425.000
7	Cal dolomita x50Kg	UND	$ 50.000	$ 48.000	$ 52.000	$ 50.000
8	Panel Solar 595W	UND	$ 1.550.000	$ 1.500.000	$ 1.600.000	$ 1.550.000
9	Batería seca de 150 amperios (12 Voltios)	UND	$ 2.450.000	$ 2.350.000	$ 2.550.000	$ 2.450.000
10	Controlador 60 amp	UND	$ 698.000	$ 675.000	$ 721.000	$ 698.000
11	Inversor onda pura 1500	UND	$ 905.000	$ 875.000	$ 935.000	$ 905.000
12	Guadaña más accesorios de protección	UND	$ 3.250.000	$ 3.150.000	$ 3.350.000	$ 3.250.000

Cabe precisar que los valores inicialmente recopilados en la etapa de indagación del mercado se cotizaron por unidad de medida independiente para cada componente logístico. Esta metodología de costeo unitario individual permitió a la administración realizar las proyecciones y ajustes necesarios frente al techo presupuestal asignado, optimizando las cantidades y

coordinando los costos de referencia con los recursos financieros efectivamente disponibles para la ejecución del proceso contractual, sin afectar la idoneidad técnica de la intervención.

D. PERSONAL MINIMO REQUERIDO

Cargo	Perfil	Especialización o Maestría	Experiencia	Dedicación	Tiempo (meses)	Cant	Vr. Unit.
Director del proyecto	Profesional Ambiental (Agroecólogo - Biólogo - Forestal o afines)	Especialización en Pedagogía, especialización en Gestión de Proyectos o maestría en Ciencias Biológicas.	Más de 2 años de experiencia profesional.	30%	3	1	$ 4.000.000
Profesional	Profesional Ambiental (Agroecólogo - Biólogo - Forestal o afines)	No aplica	Más de 2 años de experiencia profesional.	54%	3	1	$ 3.500.000
Apoyo profesional	Profesional jurídico	N/A	N/A	100%	1	1	$3.000.000
Apoyo profesional	Profesional Contable	N/A	N/A	100%	1	1	$3.000.000

8. ASPECTO FINANCIERO.

8.1. ÍNDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONALES PARA MIPYME.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.2. Del Decreto 1082 de 2015, para la determinación de los requisitos habilitantes de las ofertas, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad Estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes.

Conforme a la anterior disposición normativa, la verificación de capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información financiera reportada en el Registro Único de Proponente RUP que debe aportar cada oferente. Será aceptada la información de capacidad financiera y capacidad organizacional que se encuentre renovada, vigente y en firme en el RUP.

En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la

Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Toda vez que el decreto 1041 de 2022 que extiendo los efectos del decreto No 579 de 31 de mayo de 2021 de reactivación económica no fue prorrogado, por lo que la entidad evaluará los indicadores financieros, teniendo en cuenta la información del último año vigente y en firme reportada en el RUP.

En caso de que el RUP se encuentre en trámite de firmeza, para verificar que los efectos el RUP no han cesado, es necesario que el proponente presente certificado donde acredite que el interesado realizó los trámites necesarios para renovar su registro dentro del término. La información contenida en el RUP, previa a la suministrada para renovar el registro, continúa en firme hasta que finalice el trámite de renovación correspondiente.

De acuerdo con el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como quiera que en este proceso de selección no existe una relación de dependencia fuerte entre cada indicador requerido y la ejecución del contrato, EL MUNICIPIO DE EL PAUJIL tomo la precaución pertinente para no excluir posibles proponentes que aunque, para un indicador específico tengan un peor desempeño que el promedio de su sector, estén en capacidad de participar en el Proceso de Contratación y cumplir con el objeto del contrato. Para ello, la Entidad Estatal fijó límites más flexibles dados por el comportamiento del sector económico estudiando, por ejemplo, los valores máximos y mínimos del indicador para las empresas objeto de análisis.

Las definiciones para los indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional son las siguientes:

Índice de Liquidez. Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento. Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses. Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Capital de Trabajo: Activo Corriente – Pasivo Corriente, el cual refleja el dinero disponible para cumplir con sus obligaciones actuales a corto plazo.

Rentabilidad del Patrimonio. Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad del Activo. Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por

cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

De la base de datos de la Superintendencia de Sociedades – SIREM – con el consolidado de estados financieros a 31 de diciembre de 2025 (última publicación a la fecha), se obtiene el siguiente análisis de indicadores financieros que permite establecer indicadores acertados y seguros para que el contratista asegure el cumplimiento de sus obligaciones financieras y que son acordes al comportamiento del mercado.

Para la estructuración del presupuesto oficial, la entidad solicitó cotización en el mercado regional las cuales se anexan y hacen parte integral del estudio de mercado y de los estudios previos, se advirtió la entrega de los bienes en los lugares indicados por el supervisor los cuales son dentro de la jurisdicción del municipio de El paujil - Caquetá y de las cargas tributarias e impositivas que representa la contratación con la Entidad.

Teniendo en cuenta el objeto, el tipo de contrato a celebrar además de la ubicación geográfica y el tiempo actual en el que se va presentar la oferta se optó por hacer flexibles con los índices financieros, escogiendo 4 empresas de la lista creada en base a la información de los posibles oferentes establecidos en el numeral 7 (ESTUDIO DE LA OFERTA) del presente análisis del sector, las cuales cuenta con índices idóneos que permitan la libre concurrencia de oferentes y evitando que sean un obstáculo para que se presenten empresas MiPymes, de esta manera mitigar un posible panorama en la cual se tenga que declarar desierto el proceso.

Indicadores Para Capacidad Financiera Y Organizacional A Requerir Para Esta Contratación:

EMPRESA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
FUNDACIÓN AMBIENTALISTAS DE COLOMBIA	11.68	0.18	24.69	0.15	0.13
CORPORACIÓN REGIONAL CORBOCAS	12.79	0.07	72.36	0.10	0.10
JUSONAWA FOUNDATION	13.71	0.03	87.90	0.17	0.16
ASOCIACIÓN AMBIENTAL MANGLES	22.56	0.04	*Indeterminado*	0.03	0.03

La entidad tomará como base la media aritmética en aras de propiciar los principios de transparencia y la selección objetiva de oferentes:

LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERES	RENDIMIENTO DEL PATRIMONIO	RENDIMIENTO DEL ACTIVO
Mayor o igual a 15.18	Menor o igual a 0,08	Mayor o igual a 61,65	0,11	0,10

8.2. Acreditación de la capacidad financiera y organizacional

La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y firme. En tal sentido la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reporta en el registro, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la subsección 5, de la sección 1, del capítulo 1, del título 1 de la parte 2 del decreto 1082 del 2015, o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan por lo que tomará la información financiera del mejor año fiscal que se refleja en el registro del proponente y que está vigente y en firme.

9. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 3 de decreto 1860 de 2021, el cual señala que las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1) Tiempo de experiencia.
2) Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3) Índices de capacidad financiera.
4) Índices de capacidad organizacional.
5) Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto en el citado decreto, la entidad efectuó el análisis de la información disponible en el RUES, por medio del estudio del sector del servicio a contratar, con el objetivo de identificar posibles proponentes para el presente proceso, que se encuentren en la clasificación de empresas objeto de aplicación del decreto 1860 de 2021.
En este ejercicio se identificó lo siguiente:

9.1. CLASIFICACIÓN DEL TAMAÑO DE LAS EMPRESAS.

Dando cumplimiento al numeral 1º del artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, así como lo dispuesto en el artículo 2.2.1.13.2.1. del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE, y el Decreto 957 de 2019 del Gobierno Nacional establece una nueva clasificación del tamaño de las empresas a partir del criterio de ingresos por actividades ordinarias y según la clasificación en tres macro sectores económicos: manufacturas, servicios y comercio.

Se señala que, la clasificación del tamaño de las empresas en micro, pequeñas y medianas, se hace por sectores económicos como son el manufacturero, servicios y comercio como se relaciona en el siguiente aparte.

9.1.1. Microempresa.

Sector manufacturero. Ingresos inferiores o iguales a 23.563 Uvt. Sector servicios. Ingresos inferiores o iguales a 32.988 Uvt.

Sector comercio. Ingresos inferiores o iguales a 44.769 Uvt.

9.1.2. Pequeña empresa.

Sector manufacturero. Ingresos superiores a 23.563 Uvt e inferiores o iguales a 204.995 Uvt. Sector servicios. Ingresos superiores a 32.988 Uvt e inferiores o iguales a 131.951 Uvt. Sector comercio. Ingresos superiores a 44.769 Uvt e inferiores o iguales a 431.196 Uvt.

9.1.3. Mediana empresa

Sector manufacturero. Ingresos superiores a 204.995 Uvt e inferiores o iguales a 1.736.565 Uvt. Sector servicios. Ingresos superiores a 131.951 Uvt e inferiores o iguales a 483.034 Uvt. Sector comercio. Ingresos superiores a 431.196 Uvt e inferiores o iguales a 2.160.692 Uvt Sector al que pertenece el servicio a contratar: sector servicios.

10. DETERMINACIÓN SUSCEPTIBILIDAD LIMITACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN A MIPYME EN FUNCIÓN DE SU VALOR.

De conformidad con el artículo ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2, del Decreto 1082 de 2015, que modificado por el ARTÍCULO 5.del Decreto 1860 de 2021, estableció que:

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. *El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*
2. *Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.*

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Por su lado, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente se permitieron establecer el umbral para MIPYMES de la siguiente manera:

UMBRAL MIPYMES 2026	
US$	125.000
COP$	511.708.497

Por lo anterior se concluye que el presente proyecto **SI es susceptible** de limitación a Mipyme nacionales y por consiguiente a territoriales, pues el presupuesto oficial no es superior al umbral fijado.

11. CONCLUSIONES FINALES SOBRE LA ACCIÓN CONTRACTUAL.

- La modalidad de selección del proceso es la Selección Abreviada de Menor Cuantía.
- La modalidad de selección aplicable corresponde a Selección Abreviada de Menor Cuantía, conforme a la normativa vigente de contratación estatal.
- El proceso no se encuentra sujeto a pliegos tipo obligatorios, de acuerdo con la reglamentación expedida por el Gobierno Nacional.
- El proceso es susceptible de limitación a Mipymes, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021.
- Se considera procedente la aplicación de criterios diferenciales para Mipymes y emprendimientos y empresas de mujeres, con el fin de promover la participación de este tipo de empresas en el proceso de contratación.
- Existen bienes nacionales relevantes para ser incorporados en los factores de selección.

FABIAN ANDRES FONSECA ESPINOSA
Secretario de Planeación

Proyectó	Esneider Lopez Almario	Cargo	Estructurador	Firma	
Revisó	Indira Alejandra Burbano Echeverry	Cargo	Asesor contratación	Firma	
Todos los arriba firmantes declaramos, bajo la gravedad de juramento, que hemos revisado íntegramente el documento conforme a la naturaleza de cargo o el contrato, y en estricta ejecución de las funciones asignadas o las obligaciones pactadas y que su contenido corresponde fielmente a los hechos reales verificados, en virtud de los documentos que soportan el expediente los cuales fueron analizados bajo el principio de buena fe, así como a las normas y disposiciones legales vigentes. Que asumimos plena responsabilidad administrativa, disciplinaria, fiscal y cuando corresponda conforme a la ley, penal por la exactitud, veracidad y legalidad de la información consignada.					

12. FUENTES CONSULTADAS

- Portal Colombia compra eficiente SECOP I - II: www.colombiacompra.gov.co
- Portal Colombia compra eficiente - Modelo de Abastecimiento Estratégico
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE: www.dane.gov.co
- Departamento Nacional de Planeación www.dnp.gov.co
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo: www.mincit.gov.co
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural: www.minagricultura.gov.co
- Banco de la República: www.banrep.gov.co
- Corficolombiana: www.corfi.com
- Fedesarrollo: www.fedesarrollo.org.co
- Confecámaras: www.confecamaras.org.co
- Fondo Monetario Internacional FMI: www.imf.org
- Superintendencia de Sociedades - Sistema integrado de información Societaria SIIS